



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 14 ABR 2023

## RESOLUCIÓN FI 154 . 23

Expediente N° 14.111/23

VISTO: la convocatoria efectuada mediante Res. FI N° 130-D-23 para la adquisición de una Pantalla Interactiva para la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería;

### CONSIDERANDO:

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 1.400.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil).

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación de 2 (dos) propuestas: de las firmas NOVA Informática y Tecnología Educativa SA.

Que el Dpto. de Compras y Patrimonio verifica el estado de las firmas ante AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), SIPRO (Sistema de Información de Proveedores del Estado) y REPSAL (Registro Público de Sanciones Laborales), obteniéndose que la firmas se encuentran en condiciones para ser tenidas en cuenta al momento de analizar las ofertas.

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 1 del ANEXO I de la Res CS N° 161/20 "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido N° 03/23", para la adquisición de una Pantalla Interactiva para la Sala de

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.111/23

Reuniones del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa "Trámite por Monto Reducido N° 03/23" a la firma Tecnología Educativa SA, con domicilio en Bv José Javier Díaz N° 429, de la Cdad. de Córdoba, (CUIT 33-68899552-9), por un importe total de \$ 1.466.198,00 (Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO).

ARTICULO 3º.- Aumentar al INPR 24/2023 obrante a fs. 5, la suma total de \$ 66.198,00 (Pesos SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO) de la Partida 4.3. de la FF. 11 de la Unidad Sub Ppal: RENTAS DE LA PROPIEDAD - FAC. DE INGENIERIA, Unidad Subsub: INTERESES RECURSOS PROPIOS.


ARTICULO 4º.- Imputar la suma de \$ 1.466.198,00 (Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO), según el siguiente detalle:


RENTAS DE LA PROP. - FAC. DE ING – REC PROPIOS FF 16 – Partida 4.3.5.....\$	486.760,24
RENTAS DE LA PROP. - FAC. DE ING – REC PROPIOS FF 11 – Partida 4.3.5.....\$	<u>979.437,76</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.466.198,00</b>

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los oferentes y siga al Dpto. de Compras de esta Facultad a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI **N° 154 - D - 2023**

  
FABIANA CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADL. ECON. FINANCIERO  
AV. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa